

OBJETIVO

El presente documento le proporciona datos fundamentales sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que le proporcionemos dichos datos para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los gastos, las posibles ganancias y pérdidas de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

AXA Court Terme, Acción: P Capitalisation EUR (FR0010693689)

Originador: BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT EUROPE («BNPP AM»), filial del Grupo BNP Paribas S.A.

Sitio web: <https://www.axa-im.fr>

Llame al +33.1.44.45.85.65 para obtener más información

La Autoridad de los Mercados Financieros (AMF) francesa se encarga de controlar a BNPP AM en lo que respecta a este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en Francia. BNPP AM está autorizada en Francia con el n.º GP 96002 y regulada por la Autoridad de los Mercados Financieros de Francia.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 28/08/2026.

¿EN QUÉ CONSISTE ESTE PRODUCTO?**Tipo**

El producto es una acción de la SICAV «AXA Court Terme».

Duración

Este producto no tiene una fecha de vencimiento, aunque se creó por un periodo de 99 años, y podría ser liquidado en las condiciones indicadas en los estatutos de la sociedad.

Objetivos**Objetivo de inversión**

El OICVM corresponderá a la siguiente categoría: «Fondo monetario de valor liquidativo variable (VNAV) a corto plazo».

Las rentas se capitalizan en el caso de las acciones «C» y se distribuyen en el caso de las acciones «D».

El objetivo del OICVM es tratar de superar a su índice de referencia (una vez deducidos los gastos de gestión reales), que es el €STR Capitalized, dentro de un horizonte de inversión mínimo recomendado de un mes y atendiendo a un enfoque de inversión socialmente responsable y que respete los criterios de responsabilidad en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG).

Se advierte al accionista de que en caso de que los tipos de interés del mercado monetario sean muy bajos, el rendimiento que produzca el OICVM podría no bastar para cubrir los gastos de gestión, por lo que el valor liquidativo del mismo podría sufrir una reducción estructural.

Política de inversión

El OICVM está gestionado de forma activa para captar oportunidades en los mercados de bonos de deuda pública y corporativa. Tras haber realizado análisis macroeconómicos y microeconómicos, las decisiones de inversión se basan en: - el posicionamiento en la curva de tipos - la selección de valores con arreglo a la duración residual de los valores y a la liquidez del fondo - la asignación sectorial - la selección de emisores. La aplicación de la estrategia se lleva a cabo respetando: - un riesgo limitado vinculado a las variaciones de los tipos de interés, que se equipara a la sensibilidad a los tipos de interés. El vencimiento medio ponderado de los activos es igual o inferior a 60 días - un riesgo crediticio y de liquidez limitados. La duración los activos no superará los 397 días y la duración media ponderada hasta la fecha de extinción de los instrumentos de la cartera no supera los 120 días. La cartera invertirá de forma discrecional y según las condiciones establecidas en la documentación reglamentaria, sin ninguna limitación específica adicional en términos de universo de inversión con relación a un posible índice de mercado. Cabe precisar que la volatilidad del OICVM y del índice de referencia o cualquier otro índice no deberían diferir de forma significativa. El universo de inversión está compuesto por una amplia lista de instrumentos financieros que forman parte del índice ICE Bank of America Euro Corporate. Para aclarar cualquier duda, este índice es un índice de mercado amplio que no tiene necesariamente en cuenta, en su composición o en su metodología de cálculo —disponibles en la web <https://indices.theice.com>— los criterios ESG que el OICVM fomenta. El Gestor financiero hace un amplio uso de los datos ESG en el marco de la constitución del universo de selección según lo definido por este último. Las puntuaciones ESG también permiten orientar la estructuración de la cartera hacia valores que muestran características ESG superiores. El OICVM puede invertir hasta el 10 % de su patrimonio neto, una vez excluidos los bonos y otros instrumentos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter secundario y los activos de solidaridad, en títulos no pertenecientes al universo de inversión, siempre que el emisor sea admisible sobre la base de los criterios de selectividad. El OICVM aplica a su universo de inversión un enfoque de selectividad «Best-in-Universe» de forma vinculante en todo momento. Este enfoque de selección ESG consiste en priorizar a los emisores con las mejores calificaciones extrafinancieras, independientemente de su sector de actividad, y en aceptar los sesgos sectoriales, ya que los sectores considerados más virtuosos en general estarán más ampliamente representados.

El enfoque de selectividad consiste en eliminar al menos el 30 % de los títulos con las calificaciones más bajas del universo de inversión sobre la base de una combinación de las exclusiones de inversión responsable aplicables al OICVM y su calificación ESG, excluidos los bonos y otros instrumentos de deuda emitidos por emisores públicos, la liquidez mantenida con carácter secundario y los activos de solidaridad. La tasa de cobertura mínima del patrimonio neto que se aplica en la cartera es del 90 % para el análisis ESG (la tasa de cobertura mínima de cada uno de estos indicadores clave de desempeño extrafinanciero se describe con más detalle en el folleto del OICVM). El OICVM supera sistemáticamente a su universo de inversión en los siguientes indicadores clave de desempeño extrafinanciero: el primero vinculado al porcentaje de mujeres en los órganos de gobierno y el segundo vinculado a la intensidad del carbono. La posesión de participaciones o acciones de OICVM sin etiqueta ISR está limitada al 10 % del patrimonio neto del OICVM. Además, el OICVM aplica las políticas de exclusión sectorial de AXA IM y la Política de normas medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo de AXA IM («Política de normas ESG de AXA IM»), publicadas en el sitio web: <https://www.bnpparibas-am.com/fr-fr/investissement-responsable/nos-politiques-et-rapports>. Las políticas de exclusión sectorial de AXA IM y las Normas ESG se aplican de forma sistemática y continua durante el proceso de selección de títulos y los derivados se utilizan de acuerdo con la política ESG del OICVM. También se aplican de forma sistemática y continua durante el proceso de selección de títulos las exclusiones descritas en el marco de referencia de la etiqueta ISR, así como las exclusiones aplicables a los índices de referencia «Acuerdo de París», tal como se define en el Reglamento (UE) 2020/2018 de la Comisión, a excepción de los bonos verdes emitidos en virtud del Reglamento por el que se establecen normas en materia de bonos verdes europeos, el Reglamento (UE) 2023/2631. Por lo que respecta a otros tipos de instrumentos generadores de productos, dichas exclusiones se aplican tras examinar los proyectos que financian, basándose en el marco de evaluación de los bonos verdes de AXA IM. Los datos ESG utilizados en el proceso de inversión responden a metodologías ESG basadas en parte en datos proporcionados por terceros y, en algunos casos, desarrollados internamente. Son subjetivos y pueden cambiar con el tiempo. El OICVM invierte en instrumentos del mercado monetario (incluidos los pagarés de titulización —ABCP— ajenos al sistema «STS») emitidos por empresas de países miembros de la OCDE. De acuerdo con un procedimiento prudente y continuo de evaluación interna de la calidad crediticia de los instrumentos del mercado monetario establecido y aplicado sistemáticamente, el OICVM selecciona activos que cuentan con una valoración positiva. La selección de instrumentos del mercado monetario que componen la cartera se basa en un procedimiento de evaluación interna de la calidad crediticia que valora principalmente indicadores cuantitativos y cualitativos del emisor y características inherentes al instrumento (tales como la clase de activo, su perfil de liquidez, etc.), así como la valoración de riesgos operativos y de contraparte. El procedimiento de evaluación interna podrá considerar, además de los restantes indicadores, la calificación concedida por las agencias de calificación sin basarse exclusiva ni automáticamente en el mero criterio de dichas calificaciones externas. Con carácter excepcional, el tope del 5 % del patrimonio del OICVM por entidad podrá elevarse al 100 % de su patrimonio cuando el OICVM invierta en instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados de forma individual o conjunta por determinadas entidades soberanas, cuasisoberanas o supranacionales de la Unión Europea tal y como establece el Reglamento Europeo (UE) 2017/1131 del Consejo, de 14 de junio de 2017. La estrategia de inversión puede aplicarse a través de inversiones directas o de pactos de recompra inversa. Los instrumentos financieros a plazo solo se emplean para cubrir la cartera frente a riesgos como el de tipos de interés o el de cambio. El riesgo global inherente a las inversiones financieras a plazo no supera el valor total de la cartera. El riesgo de tipo de cambio de las monedas distintas al euro está cubierto. El OICVM es un producto financiero que promueve características medioambientales y/o sociales en el sentido del artículo 8 del Reglamento Europeo 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la



tiempo mantiene el producto y cómo de bien se comporta el producto. Los importes que aquí se muestran son ejemplos basados en un importe de inversión de ejemplo y en diferentes periodos de inversión posibles.

Suponiendo:

- que, durante el primer año, usted recupera el importe que ha invertido (rendimiento anual del 0 %). Que, para el resto de periodos de tenencia, el producto evoluciona de la forma indicada en la hipótesis intermedia
- que se han invertido 10 000 EUR.

Si sale después de 0,083 años	
Gastos totales	2,00 EUR
Incidencia de los gastos anuales (*)	0,02%

(*) Muestra en qué medida los gastos reducen anualmente su rendimiento durante el periodo de tenencia. Por ejemplo, muestra que, si usted sale de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado, se espera que su rendimiento medio anual sea del 0,02% antes de deducir los gastos y un 0,00% después de esta deducción.

La persona que le asesore o la venda este producto puede cobrarle otros gastos. Si es así, esta persona le proporcionará información sobre estos gastos y cómo afectan a su inversión.

Composición de los costes

Gastos puntuales en el momento de la entrada o la salida Si sale después de 1 año		
Gastos de entrada	Nosotros no facturamos el coste de entrada.	0,00 EUR
Costes de salida	Nosotros no facturamos el coste de salida de este producto.	0,00 EUR
Gastos recurrentes descontados cada año		
Gastos de gestión, y otros gastos administrativos y de explotación	0,21 % del valor de su inversión al año. Este porcentaje se basa en los gastos reales del año pasado.	19,00 EUR
Costes de transacción	0,01 % del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes sufragados cuando compramos y vendemos las inversiones subyacentes al producto. El importe real varía en función de la cantidad que compramos y vendemos.	1,00 EUR
Gastos accesorios descontados bajo determinadas condiciones		
Comisiones vinculadas a los resultados	No hay ninguna comisión de rentabilidad para este producto.	0,00 EUR

Los datos de costes se obtienen dividiendo el coste agregado por el importe de la inversión durante el periodo. Hay que tener en cuenta que estas cifras no son comparables a las cifras anualizadas mostradas para otros PRIIP.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENERLO Y PUEDO SACAR MI DINERO ANTES DE TIEMPO?

Periodo de tenencia recomendado: 0,083 años.

Este Producto no tiene un periodo mínimo de tenencia; 1 meses se ha calculado para cumplir el plazo que el Producto puede necesitar para alcanzar sus objetivos de inversión.

La sociedad gestora puede poner en marcha un mecanismo para limitar los reembolsos (conocido como Gates) y/o ajustar los precios (swing pricing) cuyas modalidades se especifican en el folleto y los estatutos del OIC.

Puede vender su inversión antes del final del periodo de tenencia recomendado sin penalización. La rentabilidad o el riesgo de su inversión pueden verse afectados negativamente. La sección «¿Cuánto me va a costar esta inversión?» proporciona información sobre el impacto de los gastos a lo largo del tiempo.

¿CÓMO PUEDO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN?

Para cualquier reclamación, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente por correo electrónico indicando el asunto del mensaje: client@axa-im.com

Por correo postal a la siguiente dirección: BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT EUROPE SAS (Service Client) Tour Majunga - 6, place de la Pyramide 92908 Paris - La Défense cedex - Francia.

Por teléfono: +33 (0) 1 44 45 85 65

Si ha suscrito uno de nuestros OIC basándose en el asesoramiento de un intermediario que no pertenece al Grupo BNP Paribas S.A., le recomendamos que presente su reclamación directamente ante dicha entidad.

OTRA INFORMACIÓN PRÁCTICA

- Puede obtener más información sobre este Producto, incluido el folleto, el último informe anual, los informes semestrales posteriores y el último Valor liquidativo a través de BNPP AM y en la página <https://funds.axa-im.com/>. Están disponibles gratuitamente.
- Para obtener más información sobre la rentabilidad del producto de los últimos 10 años y sobre los cálculos anteriores de las hipótesis de rentabilidad, consulte el sitio web: <https://funds.axa-im.com/>.
- Si bien este producto se utiliza como soporte vinculado a un fondo de inversión de un contrato de seguro de vida o de capitalización, la información complementaria sobre este contrato, como los costes del mismo no incluidos en los costes indicados en el presente documento, el contacto en caso de reclamación y el proceso en caso de quiebra de la aseguradora se presentan en el documento de datos fundamentales de este contrato, que le remite obligatoriamente su aseguradora o agente o cualquier otro intermediario de seguros en virtud de su obligación legal.

